

GUIA DE REMISION N° 0266 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

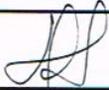
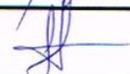
Tumbes, 13 de agosto de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0266 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 13 de agosto de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la EXO N° 073/2015-MINAGRI-PEBPT- "Contratación de Profesional de Monitoreo y Seguimiento para 03 actividades de protección Sector Captación La Arena, Pampa Grande – Sector Urcos Vista Hermosa y Cristales", cuyo valor referencial asciende a S/. 18 000.00 (Dieciocho mil con 00/100 nuevos soles) por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR los expedientes de contratación aprobado en el artículo precedente, al Organó Encargado de las Contrataciones, el mismo que se encargara de regularizar los procesos de exoneración y elaborar las bases administrativas correspondiente, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Organó Encargado de las Contrataciones debiéndose alcanzar los expedientes de contratación al Jefe de la Unidad de Abastecimientos y SS.AA., Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Operador del SEACE, así como a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	13/08/15	18:00	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SS.AA.	13/08/15	10:00	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	13/08/2015	4:00	
OFICINA DE ADMINISTRACION	14/08/15	16:47	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13/08/15	16:45	
OPERADOR DEL SEACE	13/08/15	16:55	
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	13/08/15	10:30 am	
SOPORTE TECNICO Y MONITOREO	14/08/15	4:50 pm	



Resolución Directoral N° 0266 2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, **13 AGO 2015**
VISTO:

Informe N° 141/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UASA del 10 de Agosto del 2015, Resolución Directoral N° 248/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 06 de Agosto del 2015, Resolución Directoral N° 251/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 07 de Agosto del 2015 y;

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el **Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444**, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 06 de Agosto del 2015, se **APROBARON** las exoneraciones de 16 servicios de alquiler de camionetas y contratación de profesionales para el seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención en el marco del Decreto Supremo 045-2015 PCM de fecha 05 de Julio de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 251/2015-MINAGRI-PEBPT-DE del 07 de Agosto del 2015, se **MODIFICA** el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, **INCLUYENDOSE** en éste los 16 servicios para el seguimiento y monitoreo de las actividades de prevención en el marco del Decreto Supremo 045-2015 PCM de fecha 05 de Julio de 2015;

Que, mediante Informe N° 141/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UASA del 10 de Agosto del 2015, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita al Administrador del PEBPT, la Aprobación del Expediente de **EXO N° 073/2015-MINAGRI-PEBPT-DE “CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA 03 ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN SECTOR CAPTACIÓN LA ARENA, PAMPA GRANDE - SECTOR URCOS VISTA HERMOZAY CRISTALES”**;

Que, a través de proveído inserto en el Informe N° 141/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UASA del 10 de Agosto del 2015, el Administrador por las razones que se indican en el mismo Informe solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la Aprobación del mencionado Expediente de Contratación;

Que, a través del proveído inserto en el Informe N° 141/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UASA del 10 de Agosto del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal emitir el acto resolutorio según corresponda;

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el



MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal

Resolución Directoral N° 0266/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso, debe ser remitida por la dependencia encargada al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna para la aprobación del respectivo Expediente de contratación;

Que, de conformidad con lo prescrito por el primer párrafo del Art, 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado, están exoneradas de los procesos de selección las contrataciones que se realicen: (...) **b)** Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, o de acontecimientos que afecten la defensa o seguridad nacional, o de situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores;

Que, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado, se entiende como situación de emergencia aquella en la cual la Entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, o de acontecimientos que afecten la defensa o seguridad nacional, o de **situaciones que supongan el grave peligro de que alguno de los supuestos anteriores ocurra**. En este caso, la Entidad queda exonerada de la tramitación del expediente administrativo, debiendo obtener en forma inmediata lo estrictamente necesario para prevenir y atender los requerimientos generados como consecuencia del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma;

Que, de conformidad con el literal s) del Artículo 10 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, establece que son funciones del Director Ejecutivo... Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, Decreto Supremo N° 045-2015-PCM 05 de Julio 2015 y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la EXO N° 073/2015-MINAGRI-PEBPT-DE "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA 03 ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN SECTOR CAPTACIÓN LA ARENA, PAMPA GRANDE - SECTOR URCOS VISTA HERMOZAY CRISTALES", cuyo valor referencial, asciende a s/. 24,000.00 (Veinte y Cuatro Mil Con 00/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR los Expediente de Contratación aprobado en el artículo precedente, al Órgano Encargado de las Contrataciones, el mismo que se encargará de regulariza el Proceso de Exoneración y elaborar las bases administrativas correspondientes, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado- Decreto Legislativo N° 1017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al órgano Encargado de las Contrataciones debiéndose alcanzar los expedientes de contratación al Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Operador del SEACE, así como a la Contraloría General de la Republica y el Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

Regístrese, Comuníquese y Archívese





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

01. Ago 2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUT N° 107179-2015

Tumbes, 10 de Agosto del 2015.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
7.117
10 AGO 2015
Rep. N.
Firma: [Signature]
OFICINA DE ADMINISTRACION

INFORME N° 0141 /2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UASA

Señor.
Lic. VICTOR ABRAHAM LLACAS DÍAZ
Jefe (e) de la Dirección de Administración.
Presente.-

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
12 AGO 2015
Reg N° 2428 Hora 10:14
Firma: [Signature]
OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL

73

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la Aprobación de Expediente de contratación del Proceso de Exoneración EXO N° 013/2015-MINAGRI-PEBPT "Contratación de Profesional de Monitoreo y Seguimiento para 03 Actividades de Protección Sector Captación la Arena, La Palma, Pampa Grande – Sector Urcos Vista Hermosa y Cristales", cuyo valor referencial asciende a S/.24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), El mismo que cuenta con la respectiva Certificación Presupuestal N° 0802, 803 y 804.

Es todo cuanto informo usted para la consideración del caso, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

CPG Carlos María Vega Chávez
Jefe Unidad Administrativa S.A.A.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
C.c. Archivo
RECIBIDO
11 AGO 2015
Hora: 10:00 Firmas: [Signature]
Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
OFICINA DE ADMINISTRACION
ENVIO A D. EJECUTIVO
N° DE ACCION 19
01 ACCION INICIATIVA
02 ADJUNTAR A DOC. ANTERIORES
03 ARCHIVAR
05 COORDINAR
06 CORREGIR
10 EVALUAR/OPINAR
11 INFORMAR
OBSERVACIONES: Solicito APROBACION DEL EXPDTE.
OFICINA DE ADMINISTRACION
10 AGO 2015
Firma: [Signature]

DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

DESCRIPCIÓN	MES	FUENTES				ESTRUCTURA DE COSTOS		VALOR REFERENCIAL	JUSTIFICACIÓN
		COTIZACIONES x MES		FICHA TECNICA					
		Mensual	Total	Mensual	Total				
Contratación de Profesional de Monitoreo y Seguimiento para 03 actividades de protección sector captación La Arena, Pampa grande - Sector Urcos Vista Hermosa y Cristales	4	7500.00	30,000.00	7,000.00	28,000.00	6,000.00	24,000.00	24,000.00	Se opta por el precio considerado en la estructura de costos de la ficha técnica que a la vez es el mas bajo.

Tumbes, Agosto del 2015

COTIZACION DE SERVICIOS

Tumbes, 07 de Agosto del 2015

Señores:

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Por la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de realizar mi cotización por concepto de servicios profesionales de **Monitoreo y Seguimiento de Actividad por la prevención del fenómeno del niño 2015-2016**, la cual asciende a S/. 7,500.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), mensuales los cuales incluyen los impuestos de ley.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;


Ing. CIP Giam Franco Mendoza Ramirez
CIP N° 73866

COTIZACION DE SERVICIOS

Tumbes, 06 de Agosto del 2015

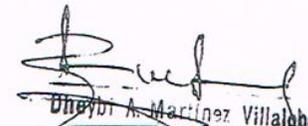
Señores:

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Por la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de realizar mi cotización por concepto de servicios profesionales de **Monitoreo y Seguimiento de Actividad por la prevención del fenómeno del niño 2015-2016**, la cual asciende a S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), mensuales los cuales incluyen los impuestos de ley.

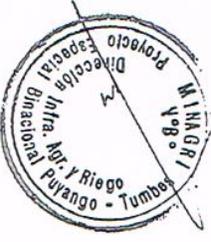
Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;


Deydi A. Martínez Villalobos
ING. Civil
Reg. N.º 79221

PRESUPUESTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015 - 2016

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO S/.	COORDINADOR TECNICO: ING. DEIBY MARTINEZ																
			ING. POLICARPIO CABREZA LACARTE		ING. ROBERTO DIAZ PUENTE TUMBES		ING. GIAN FRANCO MENDOZA LA PEÑA		ING. DRENES CORRALES CONDEZA		ING. CRUZ BLANCA LOURDES		ING. ADAN MENDOZA LA POLYADREBA		ING. JAIMER PERIECHE QUERRADA URBINA		ING. YONDER CRISTALES ZARUMILLA		
1.00	GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	7,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00
1.01	Coordinador Tecnico	6,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
1.02	Ing. Asistente de Monitoreo y Seguimiento	3,845.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00	11,535.00
1.03	Asistente Técnico	3,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
1.04	Asistente Administrativo	2,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
1.05	Topografo	3,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
1.06	Asistente de topografía	2,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
1.07	Contadores de campo	2,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
1.08	Seguridad Guaduaña	2,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
1.09	Alquiler de equipos topograficos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
1.10	Alquiler de camioneta	9,000.00	18,000.00	9,000.00	27,000.00	18,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	18,000.00	27,000.00	18,000.00	9,000.00	9,000.00	18,000.00	27,000.00	18,000.00	9,000.00	9,000.00
1.11	Servicios Diversos	965.00	4,500.00	715.00	215.00	5,715.00	1,215.00	9,000.00	3,465.00	310.00	3,965.00	13,500.00	7,482.50	9,000.00	9,000.00	14,732.50	9,000.00	9,000.00	465.00
			104,000.00	104,000.00	81,500.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	71,000.00	104,000.00	71,000.00	61,250.00	61,250.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OF. ASISTENTE LEGAL
07

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000802
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES [001327]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/07/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Captación Arena - La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes

FECHA APROBACION : 24/07/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OFI 514/2015-MINAGRI

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AUOBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0068 3000610 5004262 10 016 0035 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y	943,791.92
0020 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y AGRICOLAS	943,791.92
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	943,791.92
5 GASTOS CORRIENTES	943,791.92
2.3 BIENES Y SERVICIOS	943,791.92
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	943,791.92
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	943,791.92
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	943,791.92
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	943,791.92

Nota: Se deja Constancia que la aprobación de la presente Nota de Certificación Presupuestal, es un Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, en el PIM 2015 del PEBPT, sin embargo no convalida los actos administrativos ni de administración previos que no se encuentren conforme a las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes

Jaime P. Otáñez
Ing° Jaime P. Otáñez Nández
Oficina de Programación;
Presupuesto y Seguimiento

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
Oficina de Abastecimientos
30 JUL 2015
Registro *11:57*
Firma *[Firma]*

COT: 98409-2015
Oficio N° 539/2015

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000803
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES [001327]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/07/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Pampagrande, distrito, provincia y departamento de Tumbes

FECHA APROBACION : 24/07/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO OFI 514/2015-MINAGRI

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/VOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGO ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0068 3000610 5004262 10 016 0035 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y	761,287.69
0020 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y AGRICOLAS	761,287.69
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	761,287.69
5 GASTOS CORRIENTES	761,287.69
2.3 BIENES Y SERVICIOS	761,287.69
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	761,287.69
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	761,287.69
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	761,287.69
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	761,287.69

Nota: Se deja Constancia que la aprobación de la presente Nota de Certificación Presupuestal, es un Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, en el PIM 2015 del PEBPT, sin embargo no convalida los actos administrativos ni de administración previos que no se encuentren conforme a las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango - Tumbes

Jaime P. Guianca
Ing. Jaime P. Otíniano Nández
Oficina de Programación,
Presupuesto y Seguimiento

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
Oficina de Abastecimientos

30 JUL 2015

Registros

Hora: 11:59

Firma:

CUT: 98409-2015
Oficio N° 540-2015-OA.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000804
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA : 014 MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES [001327]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/07/2015
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : Protección del rio Tumbes margen izquierda sectores Urcos, Vista Hermosa y Cristales, distrito de Corrales-San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes

FECHA APROBACION : 24/07/2015
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OFI 514/2015-MINAGRI

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AJOBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0068 3000610 5004262 10 016 0035 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y	1,287,115.82
0020 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, CANALES Y DRENAJES EN ZONAS URBANAS Y AGRICOLAS	1,287,115.82
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,287,115.82
5 GASTOS CORRIENTES	1,287,115.82
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,287,115.82
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,287,115.82
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	1,287,115.82
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	1,287,115.82
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,287,115.82

Nota: Se deja Constancia que la aprobación de la presente Nota de Certificación Presupuestal, es un Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, en el PIM 2015 del PEBPT, sin embargo no convalida los actos administrativos ni de administración previos que no se encuentren conforme a las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes
Jaime P. Otáñez
Ing° Jaime P. Otáñez Nájera
Oficina de Programación,
Presupuesto y Seguimiento
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
Oficina de Abastecimientos
30 JUL 2015
Registros
Firma: *[Signature]* Hora: 11:59

COT-98409-2015
Oficio N° 542-2015-0A



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal 03

CUT N° 107179-2015

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

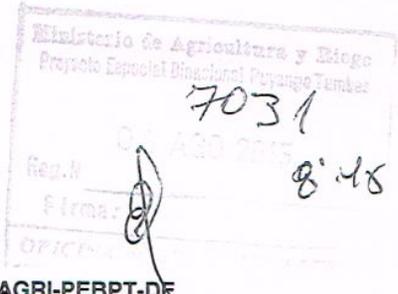
Tumbes, 05 AGO 2015

OFICIO N° 0436 /2015-MINAGRI-PEBPT-DIAR

Señor Licenciado
VICTOR LLACAS DIAZ
Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT
Presente.-

ASUNTO : Contratación de Profesional

REF. :
1) Decreto Supremo N° 045-2015-PCM
2) Resolución Directoral N° 0223/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
3) Resolución Directoral N° 0224/2015-MINAGRI-PEBPT-DE
4) Resolución Directoral N° 0225/2015-MINAGRI-PEBPT-DE



Es grato dirigirme a usted, para indicarle que con documentos de la referencia 2, 3 y 4), se aprueban las Fichas Técnicas de Referenciales, a ejecutarse dentro del Plan de Prevención 2015 y en el marco del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM; asimismo, se dispone la implementación de las acciones administrativas correspondientes.

Al respecto y para dar cumplimiento a las disposiciones dadas, esta Dirección propone al **ING. JAIME RICARDO PERLECHE FUENTES**, con Registro CIP N° 75068, como Profesional de Monitoreo y Seguimiento de las actividades siguientes:

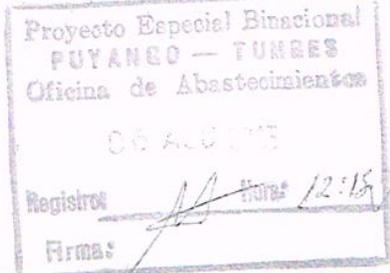
1. "Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Captación Arena – La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes"
2. "Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Pampa Grande, distrito, provincia y departamento de Tumbes"
3. "Protección del río Tumbes margen izquierda sectores Urcos, Vista Hermosa y Cristales, distrito de Corrales – San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes"

Para lo cual, agradeceré disponer a la Oficina de Asesoría Legal elabore el contrato de servicios correspondiente, durante el período de 03 meses, el mismo que deberá implementar las siguientes funciones:

- Verificar, evaluar y controlar la ejecución de las actividades indicadas, de acuerdo a la Ficha Técnica Referencial aprobada y a los "Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Prevención 2015 – 2016" aprobados por el Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y alcanzados mediante Oficio Múltiple N° 0006-2015-MINAGRI-DVDIAR, de fecha 08 de julio del 2015.
- Plantear los correlativos técnicos durante la ejecución de las actividades y también dará el visto bueno a toda la documentación que se genere dentro de las actividades.
- Implementar y cumplir con eficiencia, diligencia y bajo responsabilidad, las acciones que correspondan en la ejecución de las actividades.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Binacional Especial Puyango Tumbes
[Signature]
Ing. Enrique A. Maco, Nicolson
Director de Infraestructura Agraria y Riego



TERMINOS DE REFERENCIA

02

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015 - 2016, DECLARADO CON DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Supervisar, monitorear y liquidar las actividades de prevención, descritas en cuadro adjunto.

II. ALCANCE DEL SERVICIO

El profesional desarrollará sus servicios como Responsable Técnico y que se encargará de la Supervisión, Monitoreo y liquidación de las actividades de prevención, a cargo de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

III. PLAZO ESTIMADO

El plazo de ejecución del presente servicio será de ciento veinte (120) días calendario.

IV. MONTO TOTAL DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	PROFESIONAL	04	6,000	24,000
TOTAL (C/IMPUESTOS)			S/.	24,000



V. FORMA DE PAGO

El monto total del contrato asciende a S/24,000.00 (VEINTICUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) incluido impuestos de Ley.

El pago de los servicios prestados por el profesional, será en cuatro (04) armadas (mensual), cada una con la presentación del Informe respectivo; debiendo contar con la conformidad de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN 2015 - 2016, DECLARADO CON DECRETO SUPREMO N° 045-2015-PCM

VI. PERFIL PROFESIONAL

- **Nivel de Instrucción:** Titulado, Colegiado y habilitado como Ingeniero.
- **Conocimientos:** En herramientas de computación e internet y manejo de Microsoft Office.
- **Experiencia profesional:** Mínimo cinco (05) años en el ejercicio de la profesión.
- **Aptitudes personales:** Buenas interrelaciones personales para el trabajo en equipo, buena capacidad de análisis y decisión, buena salud física y mental, dinámico y responsable.
- **Disponibilidad:** Inmediata.

